PANAFTOSA

COSALFA

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

III Reunión Extraordinaria

INFORME FINAL

CONTENIDO

INFORME FINAL 3

AGENDA 9

PARTICIPANTES 10

ANEXO

Reunión del Grupo de
Revisión del Convenio de la Cuenca del Plata 17

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

III REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 10 de noviembre de 2000

INFORME FINAL

La III Reunión Extraordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), fue realizada en la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), en la ciudad de Duque de Caxias, RJ, Brasil, el diez de noviembre de 2000, una vez concluido el Seminario Internacional sobre Prevención y Emergencia Sanitaria.

Los delegados de los de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, concluyeron que la superación de la emergencia sanitaria que se vive en la región, exige la acción conjunta de los servicios sanitarios, una cooperación más estrecha entre los países, el fortalecimiento de los Servicios Zoosanitarios Oficiales y de las instancias regionales de coordinación y cooperación técnica como la COSALFA, el Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), la Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA) y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) como organismo especializado en la materia, de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

La presentación de la situación sanitaria de emergencia en los países fue realizada por los Jefes de los Servicios Sanitarios de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, y la exposición de las conclusiones y recomendaciones de las visitas de auditoría efectuadas a Argentina (Provincias de Corrientes, Formosa y Entre Ríos), Brasil (Estado de Rio Grande do Sul), y Paraguay (áreas fronterizas con Argentina y Brasil), ha permitido un rico análisis estratégico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región en relación a la situación de la Fiebre Aftosa y al control y erradicación de la misma, así como reconocer la urgente necesidad de fortalecer la confianza y credibilidad mutua tanto al interior como hacia el exterior de la región, a través de mecanismos de información que aseguren la transparencia de los programas nacionales y el accionar conjunto frente al objetivo de mantener y ampliar las áreas y países libres de fiebre aftosa.

Asimismo, cabe destacar la ponencia presentada por los representantes de Brasil y Uruguay, impulsada por el Ministro de Agricultura y Abastecimiento, en el caso de Brasil, y el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el caso de Uruguay, en el sentido de establecer, a nivel regional, un Plan de Acción tendiente a aplicar en toda su extensión el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, para lograr el cumplimiento de sus metas. Desarrollar un plan de emergencia regional que se active en situaciones como la presente, y fortalecer a PANAFTOSA como referente técnico, ente coordinador, responsable para llevar adelante las misiones multinacionales de auditoría a los países de la región, con total independencia, rigurosidad científico-técnica, procurando utilizar la capacidad instalada en los países, en cuanto a sus recursos profesionales y técnicos para el desarrollo de tales acciones.

Fueron acordadas las siguientes Recomendaciones en esta III Reunión Extraordinaria de la COSALFA:

1) Utilizar plenamente y fortalecer los sistemas de prevención, vigilancia epidemiológica continental, sistema de información y comunicación referente a Fiebre Aftosa, así como los aspectos de Coordinación y Cooperación entre los países, disponibles a nivel de COSALFA, COHEFA, RIMSA, y PANAFTOSA, como Centro especializado en la materia, de la OPS/OMS.

2) Encomendar a PANAFTOSA, que en el término de 60 días, elabore un Plan de Acción Regional para la aplicación integral del Plan Hemisférico de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, considerando una revisión del mismo a la luz de los avances logrados, los escenarios que se configuran por el intercambio, las áreas agroecológicas comunes y los hábitos y costumbres a nivel de las áreas fronterizas de los países, como asimismo la identificación de nuevos elementos de riesgo en la región.

En el Plan se contemplará una propuesta para la elaboración de normas y guías de trabajo, tendientes a alcanzar la condición de países o zonas libres con y sin vacunación, definida en el Código Zoosanitario Internacional de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), tomando en consideración de forma relevante la capacidad de mantener dicha condición.

Dicho Plan de Acción, y los costos estimados que implica, serán puesto a la consideración de los países miembros con 15 días de anticipación a la realización de la XXVIII Reunión Ordinaria de la COSALFA, donde será discutido y sancionado.

3) Encomendar a un Grupo Técnico Multinacional, compuesto por los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay, coordinado por PANAFTOSA , el análisis del documento sobre "Sistema de Emergencia Sanitaria para la Prevención y control de la Fiebre Aftosa", presentado en la XXVII Reunión Ordinaria de la COSALFA, y la preparación de la propuesta para la implementación de dicho Sistema.

Para la elaboración de dicha propuesta, PANAFTOSA deberá enviar los términos de referencia para la acción del grupo técnico. La propuesta en sí, deberá ser remitida a los países miembros con 15 días de anticipación a la COSALFA XXVIII, donde será sancionada.

4) No obstante lo anterior, los países se comprometen a dar cumplimiento a lo acordado en cuanto a que la información sanitaria que afecte a la región, en especial ante situaciones de emergencia, se canalice a través de PANAFTOSA y las instancias de coordinación regional.

5) Los países, sin perjuicio de las definiciones establecidas por la OIE, y para los efectos de la comunicación inmediata que debe existir entre los países, así como para el envío de muestras al Laboratorio de PANAFTOSA, aceptan que se entenderá como sospecha fundada de fiebre aftosa, tanto la presencia de enfermedad clínica, como asimismo la evidencia de actividad viral en la población, detectada a través de un enfoque que considere el diagnóstico de laboratorio y el análisis epidemiológico pertinente. El diagnóstico de laboratorio a su vez estará compuesto por un sistema de un test con una alta sensibilidad, ELISA 3ABC y un test confirmatorio de alta especificidad, EITB, con biológicos cuya calidad es controlada por PANAFTOSA.

De acuerdo a los compromisos ya existentes, ante un sospecha fundada de fiebre aftosa, los países deberán comunicar a PANAFTOSA y a los demás países de la región, dentro de las 24 horas de detectado, además de la comunicación a OIE cuando corresponda, y remitir a PANAFTOSA las muestras pertinentes en cada caso.

Lo anteriormente señalado será propuesto por la COSALFA para su adopción por la OIE.

6) Se considera oportuno modificar en el Código Zoosanitario, el concepto de sacrificio de los animales vacunados, debido a vacunaciones de urgencia en áreas libres de fiebre aftosa (Art. 2.1.1.2), en tal sentido se encarga a la Representación Regional de la OIE la preparación de un texto que luego de sometido a la consideración de los miembros de la COSALFA, sea presentado para su consideración ante la OIE.

7) Los países recomiendan establecer en PANAFTOSA, en carácter prioritario, un Banco con los datos genéticos de los virus sudamericanos de Fiebre Aftosa.

8) Los países reconocen y reafirman que PANAFTOSA tiene el mandato y la responsabilidad de efectuar, cuando lo considere pertinente, con la independencia técnica y rigurosidad científica que corresponde, y en coordinación con las autoridades zoosanitarias, visitas de auditorías a las áreas consideradas críticas en la región, conducir investigaciones seroepidemiológicas conjuntas tendientes a conocer actividad viral por fiebre aftosa, así como, caracterizar y recaracterizar áreas epidemiológicas en la región, a otras acciones que se consideren necesarias, en una metodología de trabajo que propicie la integración y utilización de recursos de especialistas de los países miembros.

Las áreas críticas serán definidas por PANAFTOSA, iniciando las acciones por las áreas de fronteras de los países de la región.

9) Reconociendo la necesidad de efectuar una pronta capacitación en materia de supervisión para la producción y certificación de calidad de vacuna antiaftosa, se recomienda realizar en el primer semestre de 2001, un Seminario sobre la materia que será realizada en colaboración con el Gobierno de Colombia.

10) Se incorpora como adjunto, la acta y la conclusión de la Reunión del Grupo Técnico de Trabajo para la Revisión de los Reglamentos del Convenio de la Cuenca del Plata, a objeto que PANAFTOSA solicite a través de los sistemas de información, la aprobación de dicha propuesta a los delegados oficiales del sector público y privado de los países integrantes del Convenio, en especial, lo que se refiere a la incorporación de Chile como miembro pleno de este.

11) Se reitera la recomendación para los países del área Andina, en cuanto al reforzamiento de las acciones de vigilancia y prevención ante la situación de emergencia que se observa en el cono sur del continente.

12) Se recomienda que PANAFTOSA desarrolle esfuerzos tendientes a la obtención de recursos a través de organismos internacionales de financiamiento y cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), etc., para apoyar la implementación de las medidas antes mencionadas.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Hamilton Ricardo Farias, Director del Departamento de Defensa Animal del Ministerio de Agricultura y del Abastecimiento de Brasil, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), Secretario ex officio de la COSALFA y los delegados del sector oficial y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

Hecho en la ciudad de Duque de Caxias, RJ, Brasil, en el día diez de noviembre del año dos mil.

Presidente
Director del Departamento
de Defensa Animal del
Ministerio de Agricultura y
Abastecimiento

Secretario ex officio
Director del Centro Panamericano
de Fiebre Aftosa
PANAFTOSA-OPS/OMS

Delegado de Argentina
(Sector Oficial)

Delegado de Argentina
(Sector Productivo)

Delegado de Bolivia
(Sector Oficial)

Delegado de Bolivia
(Sector Productivo)

Delegado de Brasil
(Sector Oficial)

Delegado de Brasil
(Sector Productivo)

Delegado de Chile
(Sector Oficial)

Delegado de Chile
(Sector Productivo)

Delegado de Colombia
(Sector Oficial)

Delegado de Colombia
(Sector Productivo)

Delegado de Ecuador
(Sector Oficial)

Delegado de Ecuador
(Sector Productivo)

Delegado de Guyana
(Sector Oficial)

Delegado del Paraguay
(Sector Oficial)

Delegado de Paraguay
(Sector Productivo)

Delegado de Perú
(Sector Oficial)

Delegado de Uruguay
(Sector Oficial)

Delegado de Uruguay
(Sector Productivo)

Delegado de Venezuela
(Sector Productivo)

ANEXO 1

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

III REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 10 de noviembre de 2000

AGENDA

VIERNES, 10 de noviembre

08:00h	Apertura de la Reunión
08:30h	Presentación de los trabajos de grupo
09:30h	Discusión
10:00h	Receso
10:15h	Preparación del Informe Final y propuestas de Resoluciones (Reunión del Comité de la Cuenca del Plata).
12:30h	Receso
14:00h	Presentación y discusión de las propuestas de Resoluciones
16:00	Receso
17:30	Cierre de la Reunión

ANEXO 2

LISTA DE PARTICIPANTES

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA SANITARIA
III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COSALFA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 9 y 10 de noviembre de 2000

DELEGADOS

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
ARGENTINA						
***Sector:* Oficial**						
Eduardo Jesús Greco	Director de Epidemiología	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Paseo Colón 367, Piso 4 Buenos Aires	43454110	43454135	egrecc@mecon.gov.ar
***Sector:* Productivo**						
Roberto Eduardo Gay	Representante	Confederaciones Rurales Argentinas Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	25 de Mayo 1721, Esperanza Santa Fe-1063	422046	43429234	ronem@arnet.com.ar
BOLIVIA						
***Sector:* Oficial**						
Raúl Añez Campos	Director	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	Av. Camacho, 1471 La Paz	310396	310396	raulanez@unete.com
***Sector:* Productivo**						
Luis Fernando Velasco	Presidente	Confederación de Ganaderos de Bolivia (CONGABOL)	Cipriano Barone 84 Trinidad, Cercado	22347	22950	
BRASIL						
***Sector:* Oficial**						
Hamilton Ricardo Farias	Diretor	Departamento de Defesa Animal/SDA Ministério da Agricultura e do Abastecimento (MAA)	Esplanada dos Ministérios, Anexo A, Sala 305 Brasília, DF-70043-900	2260890	2263446	hfarias@agricultura.gov.br
***Sector:* Productivo**						
Manuel Henrique Farias Ramos	Presidente	Conselho Nacional da Pecuária de Corte (CNPC)	Rua Silvia, 110, 10º, Bela Vista São Paulo, SP- 01331-010	2513231	2515420	cnpc@dialdata.com.br
CHILE						
***Sector:* Oficial**						
Hernán Rojas Olavarría	Jefe Depto. Protección Pecuaria	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Avenida Bulnes 140, Piso 7 Santiago	6886183	6716184	hrojas@sag.minagri.cl
***Sector:* Productivo**						
Alejandro Novoa del Rio	Presidente	Federación de Productores de Carne (FEDECARNE)	Lautaro # 115, Los Angeles, Bio-Bio	403300	403303	alejandro.novoa@cruzcia.cl

DELEGADOS

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
COLOMBIA						
***Sector:* Oficial**						
Alvaro J. Abisambra Abisambra	Gerente General	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Calle 37 No. 8-43 Piso 5 Bogotá	2877110 2884037	2884169	gereica@impsat.net.co
***Sector:* Productivo**						
Jaime Giraldo Saavedra	Subdirector	Federación de Ganaderos de Colombia (FEDEGAN)	Calle 37 No. 14-31, Bogotá	5710524	5701073	fedegan@latino.net.com / web site: www.fedegan.net
ECUADOR						
***Sector:* Productivo**						
Medardo Lasso Pedroso	Director Ejecutivo	Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Ecuador (CONEFA)	Km 4,5 Vía Daule, Guayaquil (Urdesa)	09012156 201799/203512	207753	conefa@gye.satnet.net
GUYANA						
***Sector:* Oficial**						
Steve Surujbally	Technical Assistant	Minister of Fisheries, Crops and Livestock	Regent & Vlissengen Roads P.O. Box 1001, Georgetown	68568	72978	minfcl@sdnp.org.gy
PARAGUAY						
***Sector:* Oficial**						
Luis Vicente Acuña	Presidente	Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)	Km. 10 1/2 Ruta Mcal.Estigarribia SanLorenzo, Asunción	574501	507863	senacsa@uninet.com.py
***Sector:* Productivo**						
Manuel Rodríguez Escobar	Médico Veterinario	Asociación Rural del Paraguay	Eligio Ayala 2940, Asunción	207587	228237	
PERÚ						
***Sector:* Oficial**						
Oscar Miguel Domínguez Falcón	Director General	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Ministerio de Agricultura	Pasaje Zela S/N Jesús María, Lima	4314478	4314478	odominguez@senasa.minag.gob.pe
URUGUAY						
***Sector:* Oficial**						
Julio Barozzi	Director General de Servicios Ganaderos	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	Constituyente 1476, Piso 2 Montevideo	4026305	4026304	digesega@adinet.com.uy digesega@mgap.gub.uy
***Sector:* Productivo**						
Jaime Castells Montes	Médico Veterinario	Asociación Rural del Uruguay	Av. Uruguay, 864, Montevideo	9020484	9020489	aru@netgate.com.uy jcmflia@adinet.com.uy
VENEZUELA						
***Sector:* Productivo**						
Manuel Cipriano Heredia Concha	Médico Veterinario	Federación Nacional de Ganaderos (FEDENAGA)	Av. Urdaneta Centro Financiero Latino, Caracas	5632453	5632153	fedenagapve@telcel.net.ve

OBSERVADORES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
ARGENTINA						
Emilio Juan Gimeno	Coordinador	Oficina Regional para las Américas de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE)	Cerviño 3101, 2o. piso Buenos Aires 1425	48033688	48034877	rr.americas@oie.int
Marcelo Daniel de la Sota	Director de Luchas Sanitarias	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Paseo Colón 367 1063 Buenos Aires	43454110		mdelas@mecon.ar
BOLIVIA						
James McGrane	Médico Veterinario	Cooperación Técnica Británica Unidad Nacional de Vigilancia Epidemiológica (UNIVEP)	Avenida Ejército Nacional 141 Santa Cruz de la Sierra	321-813	321-787	jimnveu@mail.zuper.net
Marcelo Lara Godoy	Médico Veterinario	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuario e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	Av. Camacho 1473, La Paz	339070	339070	marcelolara@latinmail.com o marcelolaragodoy@hotmail.com
BRASIL						
Cleber Tailor Melo Carneiro	Coordenador	Coordenação de Laboratório Animal Departamento de Defesa Agropecuária Ministério da Agricultura e do Abastecimento	Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Sala 403A Brasília, DF-70043900	2183316	2263515	clebertm@agricultura.gov.br
Fernando Adauto Loureiro de Souza	Presidente da Comissão Pecuária do Sul	Federação da Agricultura do Rio Grande do Sul (FARSUL)	Praça Saint Pastous, 125 Porto Alegre, RS- 90050-170	221.9466	221.9113	farsul@pro.via-rs.com.br
João Crisóstomo Mauad Cavallero	Médico Veterinário	Departamento de Defesa Animal Ministério da Agricultura e do Abastecimento	Rua Dom Aquino, 2676 Campo Grande, MS	7257100	7257666	jcavallero@uol.com.br
José Guedes Deak	Médico Veterinário	Coordenação de Laboratório Animal Ministério da Agricultura e do Abastecimento	Rod. Heitor Penteado, Km 3,5 Campinas, SP-13094-430	3520155	3524835	lara-gab-sp@defesaagropecuaria.gov.br
Josélio de Andrade Moura	Coordenador de Sanidade Agropecuária	Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura (IICA)	SHIS - QI 05, Conjunto 9, Bloco D, Brasília, DF-71615090	2485477	2485006	joselio@iica.org.br
Vicente Astudillo	Consultor	Departamento de Defesa Animal/ Ministério da Agricultura e do Abastecimento (DDA/MAA)	Rua Sá Ferreira, 127, Cobertura Rio de Janeiro, RJ-22071-100	2876805	2876805	astudillo@ajato.com.br

OBSERVADORES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
BRASIL						
Walter Leo Verbist	Médico Veterinário do Grupo Estadual de Emergência Sanitária Animal	Departamento de Produção Animal Secretaria da Agricultura e do Abastecimento do Rio Grande do Sul	Av. Borges de Medeiros, 1501 19o. Andar, Porto Alegre, RS-90119-900	2263122	2263122	walter.v.nho@terra.com.br
CHILE						
Moisés Vargas-Terán	Oficial de Salud Animal	RLC/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Dag Hammavsjökl 2431 Santiago	3372223	3372101	moises.vargasteran@fao.org http://www.rlc.fao.org
Peter Fernández	Director Regional	USDA/APHIS South America Region	U.S. Embassy Santiago, Unit 4113 Ave. Andrés Bello 280 APO AA 34033, Santiago	3303490	3356440	peter.fernandez@usda.gov
COLOMBIA						
Alfredo Sánchez Prada	Gerente Comercial	Laboratorios VECOL S/A	Av. El Dorado 82-93, Bogotá	4254804	4254835	
Elías Borrero Solano	Gerente General	Laboratorios VECOL S/A	Av. El Dorado 82-93, Bogotá	4254800	4254835	
Ivan Dario Piedrahita Molina		Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Calle 37 No. 8-43 Oficina 501 Bogotá	4610678	4611606	icausda@epm.net.co
Mairo E. Urbina-Amaris	Coordinador de Análisis de Riesgo	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Calle 37, No. 8-43, Piso 5 Santa Fe de Bogotá	2884334	2884334	
Mario Federico Pinedo Méndez	Secretario General	Ministerio de Agricultura	Av. Jimenez 7-64, Bogotá	341-9002	2884169	
Olga Lucia Díaz Martínez	Directora de la División de Sanidad Animal (E)	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Calle 37 No. 8-43 Oficina 501 Bogotá	2877110	2884169	
EL SALVADOR						
Celio Humberto Barreto	Director Ejecutivo	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	Calle Ramón Belloso y final Pasaje Isolde, Colonia Escalón, San Salvador	2631127	2631128	cbarreto@ns1.oirsa.org.sv
Luis Alberto Espinoza	Director Técnico de Salud Animal	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	Calle Ramón Belloso y final Pasaje Isolde, Colonia Escalón, San Salvador	2631123/24/25	2631128	dtsa@ns1.oirsa.org.sv lespinosa@ns.oirsa.org.sv

OBSERVADORES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
OPS/OMS						
Alberto Sato Sato	Consultor	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	Los Cedros 269, San Isidro, Lima	4213030	4424634	asato@per.ops-oms.org
Francisco Jorge Muzio Lladó	Coordinador	Proyecto Cuenca del Plata	Av. Constituyente 1476 Piso 2, Montevideo	4026316	4026316	cueplata@adinet.com.uy
Jaime Cárdenas Zorro	Consultor	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	Carrera 13 32-76, Edificio Urano Piso 5, Bogotá	3367100	3367306	cardenas@col.ops-oms.org
José Fernando Dora	Consultor	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	6ª. Av. entre 5ª. y 6ª. Transversal Altamira, Caracas-6722	2671622	2616069	dorafern@ven.ops-oms.org
Luiz Alberto Pitta Pinheiro	Assistente de Coordenação	Projeto Bacia do Prata	Av. Borges de Medeiros, 1501, 19o Andar, Porto Alegre, RS-90119-900	2260250	2260250	baciadoprata@pro.via-rs.com.br Secretária Patricia:
Primo Arámbulo III	Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria (HCV)	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	525 23rd Street N.W. Washington, D.C. 20037-2895	9743190	9743663	arambulp@paho.org
Sergio Garay Roman	Consultor	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	Setor Embaixada Norte, Lote 19 Brasília, DF	3126523	3211922	garayser@bra.ops-oms.org
Stephen Corber	Director HCP	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	525 23rd Street, N.W., Washington, D.C. EEUU-20037-2895	9743200	9743632	
PANAFTOSA-OPS/OMS						
Alejandro López	Epidemiólogo-Análisis de Riesgo	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.266	6712387	alopez@panaftosa.ops-oms.org
Alfonso Clavijo		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.216	6712387	aclavijo@panaftosa.ops-oms.org
Antonio José Mendes		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.232	6712387	amendes@panaftosa.ops-oms.org

OBSERVADORES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
PANAFTOSA-OPS/OMS						
Eduardo Correa Melo	Director	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.200	6712387	alopez@panaftosa.ops-oms.org
Gilfredo Comparsi Darsie	Especialista en Prod. y Control de Biológicos	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.210	6712387	gdarsie@panaftosa.ops-oms.org
Hugo Tamayo	Coordinador de Serv. y Sistemas	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.225	6712387	htamayo@panaftosa.ops-oms.org
Ingrid Bergmann		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.216	6712387	ibergman@panaftosa.ops-oms.org
Jorge Washington López		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.250	6712387	jwlopez@panaftosa.ops-oms.org
José Carlos Campagnaro	Administrador	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.204	6712387	jcampag@panaftosa.ops-oms.org
Manuel Camilo Vargas		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.258	6712387	mcvargas@panaftosa.ops-oms.org
Narey Cotrina	Epidemiólogo-Brucelosis y Tuberculosis	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.227	6712387	ncotrina@panaftosa.ops-oms.org
Rosane Lopes		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.211	6712387	rlopes@panaftosa.ops-oms.org
Rossana Allende		Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.251	6712387	rallende@panaftosa.ops-oms.org
Victor Saraiva	Jefe de la Unidad de Enfermedades Vesiculares	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Av. Pres. Kennedy, 7778, São Bento, Duque de Caxias, RJ-25040-000	6713128 R.226	6712387	vsaraiva@panaftosa.ops-oms.org

OBSERVADORES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSMILE	E-MAIL
PANAMÁ						
Franklin Clavel	Director Técnico	Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG-COPFA)	Calle Manuel E. Melo, 573 Panamá-327	2326030	2326043	fclavel@usa.netgusano@pty.com
PARAGUAY						
Ramiro Maluff	Miembro	Asociación Rural del Paraguay	Sacramento 2345 Asunción	290060	290060	rfmaluff@hotmail.com
URUGUAY						
Ivo Filippini	Inspector Veterinario	Delegación de la Comisión Europea en Montevideo para Uruguay y Paraguay Unión Europea	Boulevard Arigas 1257 Montevideo	4007580	4012008	advi3.eudelury@cec.org.uy
Ricardo González Arenas	Director General Adjunto Asuntos Económicos Internacionales	Ministerio de Relaciones Exteriores	18 de julio y Cuareim Montevideo	9020618	9017413	rgonzalez@mrree.gub.uy
Roberto Gustavo Infante Pardiñas	Asesor Jurídico	Dirección General de Servicios Ganaderos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Constituyente y Vázquez Montevideo	4026369		sit@fastlink.com.uy

REUNIÓN DEL

GRUPO DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE LA

CUENCA DEL PLATA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 7 y 8 de noviembre de 2000

ACTA

REUNIÓN DEL GRUPO DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE LA CUENCA DEL PLATA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 7 y 8 de noviembre de 2000

ACTA

En la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) ubicado en la ciudad de Duque de Caxias, RJ, Brasil, en los días 7 y 8 de noviembre de 2000, se reunió por convocatoria del Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), Dr. Eduardo Correa Melo, en cumplimiento de una Resolución de la Reunión de Directores de Servicios Sanitarios realizada en Montevideo, Uruguay, en el día 12 de septiembre de 2000, un grupo de trabajo cuyos integrantes figuran en el Anexo 1, para realizar una revisión y eventuales propuestas de modificación del actual Convenio de la Cuenca del Plata.

En la introducción, el Director de PANAFTOSA, expresó los motivos de la convocatoria del grupo de trabajo, alertando que las eventuales modificaciones que surgieran del grupo de trabajo, deberían estar centradas en el reglamento del Comité porque de lo contrario, en caso de que se dirigieran a enmendar el texto del Convenio, implicarían un proceso muy largo para su concreción.

Cada representante de los países presentes expresó su opinión acerca del Convenio y las eventuales modificaciones que podrían ser necesarias para mejorar su eficiencia en el futuro, sobretodo teniendo en cuenta la situación de emergencia regional vivida recientemente y los problemas que a raíz de ella se evidenciaron.

La delegación de Argentina presentó una propuesta para ser discutida por el grupo de trabajo, que a juicio de la mayoría presente, implicó la celebración de un nuevo Convenio. Luego de un largo debate, la mayoría de los países presentes entendió que el actual Convenio ofrecía un marco adecuado a las necesidades actuales de la región y que los problemas que se enfrentó radican en la adecuada instrumentación del mismo. Para corregir las deficiencias evidenciadas se requerirían modificaciones en algunos items del Reglamento del Comité con el fin de mejorar su funcionamiento. Los criterios de revisión del Reglamento figuran en el Anexo 2.

Se encargó a un subgrupo de trabajo la responsabilidad proponer los términos concretos de dicha revisión. En el Anexo 3 figura la propuesta de modificaciones a algunos artículos de los Reglamentos internos del Comité y del Grupo Técnico.

También fue expresado que la incorporación de Chile como miembro pleno del Convenio se podría realizar mediante una adenda al mismo.

En el Anexo 4, se adjunta el proyecto de adenda con la incorporación de Chile como miembro pleno del Convenio de la Cuenca del Plata y en el Anexo 5, el presupuesto estimado del Convenio para el 2001.

Para constancia, los miembros presentes, ratifican y firman la presente acta.

Marcelo de la Sota

Eduardo J. Greco

Roberto Eduardo Gay

Aluisio Berbert Sathler

Walter Leo Verbist

Manuel Henrique Farias Ramos

José Naranjo

Luis Vicente Acuña

Manuel Rodríguez E.

Julio Barozzi

Jaime Castells Montes

Roberto Gustavo Infante Pardiñas

Ricardo González Arenas

Eduardo Correa Melo

Francisco Muzio

Luiz Alberto Pitta Pinheiro

Primo Arámbulo III

Hugo Tamayo

Victor Saraiva

Alejandro López

ANEXO 1

REUNIÓN DEL GRUPO DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE LA CUENCA DEL PLATA

Duque de Caxias, RJ, Brasil, 7 y 8 de noviembre de 2000

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Marcelo de la Sota
Director de Luchas Sanitarias
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
Paseo Colón, 367
Buenos Aires
Tel.: (5411) 4345-4110
E-mail: mdelas@mecon.gov.ar

Eduardo J. Greco
Director de Epidemiología
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
Paseo Colón, 367
Buenos Aires
Tel.: (5411) 4345-4110
Fax: (5411) 4345-4110
E-mail: egrecc@mecon.gov.ar

Roberto Eduardo Gay
Representante de CRA en SENASA
Confederaciones Rurales Argentinas
25 de Mayo 1721 – Esperanza
Santa Fe
Tel.: (54-3496) 422-046
E-mail: ronem@arnet.com.ar

BRASIL

Aluisio Berbert Sathler
Assessor
Departamento de Defesa Animal
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios, Bl. 8, Anexo, Sl. 305
Brasília, DF
Tel: (61) 218-2726
Fax: (61) 226-3446
E-mail: aluisiobs@agricultura. gov.br

Walter Leo Verbist
Médico Veterinário
Grupo Estadual de Emergência Sanitária Animal
Secretaria da Agricultura e do Abastecimento do RS
Av. Borges de Medeiros, 1505 – 19°. andar
Porto Alegre, RS
Tel.: (51) 226-3122
Fax: (51) 226-3122
E-mail: walter.v.nho@terra.com.br

Manuel Henrique Farias Ramos
Presidente
Conselho Nacional de Pecuária de Corte (CNPC)
Rua Sílvia, 110 – 10°. andar – Bela Vista
São Paulo, SP
Tel.: (11) 251-3231
Fax: (11) 251-5420
E-mail: cnpc@dialdata.com.br

CHILE

José Naranjo
Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica
Departamento de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes, 140
Santiago
Tel.: (562) 688-6183
Fax: (562) 671-6184
E-mail: jnaranjo@sag.minagri.gob.cl

PARAGUAY

Luis Vicente Acuña
Presidente del Consejo Directivo
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10,5 Ruta Mcal. Estigarribia – San Lorenzo
Asunción
Tel.: (595-21) 507-863
Fax: (595-21) 507-862
E-mail: senacsa@uninet.com.py

Manuel Rodríguez E.
Asociación Rural del Paraguay
Eligio Ayala, 2940
Asunción
Tel.: (595-21) 207-587
Fax: (595-21) 228-237

URUGUAY

Julio Barozzi
Director General de Servicios Ganaderos
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente, 1476 – Piso 2
Montevideo
Tel.: (598-2) 402-6369
Fax: (598-2)402-6304
E-mail: digesega@mgap.gub.uy

Jaime Castells Montes
Director
Asociación Rural del Uruguay
Av. Uruguay, 8764
Montevideo
Tel.: (598-2) 902-0484
Fax: (598-2) 902-0489
E-mail: aru@netgate.com.uy

Roberto Gustavo Infante Pardiñas
Asesor Jurídico
Dirección General de Servicios Ganaderos
Ministério de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente y Vázquez
Montevideo
Tel.: (598-2) 402-6369
E-mail: sit@fastlink.com.uy

Ricardo González Arenas
Director General Adjunto de Asuntos Económicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
18 de Julio y Cuareim
Montevideo
Tel.: (598-2) 902-0618
Fax: (598-2) 901-7413
E-mail: rgonzalez@mrree.gub.uy

OPS/OMS

Eduardo Correa Melo
Director
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Av. Pres. Kennedy, 7778 – São Bento
Duque de Caxias, RJ – Brasil
Tel.: (21) 671-3128 Int. 200/201
Fax: (21) 671-2387
E-mail: ecorrea@panaftosa.ops-oms.org

Francisco Muzio
Coordinador
Proyecto Cuenca del Plata
Constituyente 1476 – Piso 2
Montevideo, Uruguay
Tel.: (598-2) 402-6366
Fax: (598-2) 402-6366
E-mail: cueplata@adinet.com.uy

Luiz Alberto Pitta Pinheiro
Assistente da Coordenação
Projeto Bacia do Prata
Av. Borges de Medeiros, 1501 – 19°. andar
Porto Alegre, RS – Brasil
Tel.: (51) 226-0250
Fax: (51) 226-0250
E-mail: baciadoprata@pro.via-rs.com.br

OPS/OMS

Primo Arámbulo III
Coordinador Programa de Salud Pública Veterinaria (HCV)
Organización Panamericana de la Salud
525 23rd Street N.W.
Washington, D.C. – EEUU
Tel.: (1-202) 9743190
Fax: (1-202) 9743663
E-mail: arambulp@paho.org

Hugo Tamayo
Coordinador Servicios y Sistemas
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Av. Pres. Kennedy, 7778 – São Bento
Duque de Caxias, RJ – Brasil
Tel.: (21) 671-3128 Int. 225/242
Fax: (21) 671-2387
E-mail: htamayo@panaftosa.ops-oms.org

Victor Saraiva
Jefe de la Unidad de Enfermedades Vesiculares
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Av. Pres. Kennedy, 7778 – São Bento
Duque de Caxias, RJ – Brasil
Tel.: (21) 671-3128 Int. 226
Fax: (21) 671-2387
E-mail: vsaraiva@panaftosa.ops-oms.org

Alejandro López
Epidemiólogo – Análisis de Riesgo
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Av. Pres. Kennedy, 7778 – São Bento
Duque de Caxias, RJ – Brasil
Tel.: (21) 671-3128 Int. 266
Fax: (21) 671-2387

ANEXO 2

SÍNTESIS DE JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN Y PROPUESTA DEL GRUPO DE ESTUDIO

1. Asegurar el mejor asesoramiento técnico en forma independiente por parte del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) como organización especializada de referencia internacional y regional en la materia, tanto en la programación de mediano y largo plazo como en situaciones de urgencia y emergencia.

2. La revisión apunta a ajustar los instrumentos que aseguren el cabal cumplimiento de los objetivos detallados en el Artículo III del Convenio de Cooperación Técnica Regional en general, los cuales son ratificados y reafirmados por todos los países miembros.

3. En particular la versión modificada del Reglamento Interno del "Comité de Erradicación", previsto en el Artículo V del Convenio, es el instrumento práctico e idóneo para perfeccionar la capacidad de respuesta y acciones en el efectivo cumplimiento de los Objetivos 1 (ejecución coordinada de actividades de control y erradicación); 4 (investigación y eliminación precoz de situaciones de emergencia) y 5 (información oportuna, completa y comunicación inmediata) indicados en el Artículo III. Los Objetivos y los compromisos de los países miembros están detallados en el Artículo VIII del Convenio de Cooperación Técnica Internacional.

4. Finalmente cabe destacar que el Convenio desde su aprobación ha previsto en su Artículo X, numeral 2, la incorporación de otros países y/o regiones "cuya ganadería este vinculada a la subregión Cuenca del Plata". Como puede apreciarse de la letra del Convenio el criterio para la incorporación no se basa en el factor territorial o límites político de los países sino que va más allá, haciendo énfasis en la vinculación e impacto epidemiológico.

ANEXO 3

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ERRADICACION [1]

Artículo V - ORGANIZACIÓN

3. Las reuniones ordinarias ~~o~~ y extraordinarias sólo podrán ~~constituirse~~ **sesionar** con la **presencia mínima de la mayoría simple de los miembros integrantes del Comité, dentro de los cuales deberá contarse con la presencia de la mitad más uno de los Directores de los Servicios Oficiales. Asimismo, deberá estar representada la mayoría simple de los países acordantes.**

4. **Las decisiones deberán adoptarse** ~~con el consenso de la totalidad de los miembros presentes~~ **por consenso, lo que no significa necesariamente unanimidad. En caso de no lograrse el mismo, las decisiones podrán ser adoptadas por la mayoría absoluta de los países acordantes**.

5. **En caso de fundadas razones de urgencia y haber agotado la posibilidad de reunir al Comité de Erradicación, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, el su calidad de Director Ejecutivo deberá activar un proceso de consultas a los representantes oficiales de los países, respecto a un plan de acción ante la emergencia. Dicho proceso se efectuará en el término máximo de cinco días, la toma de decisión se ajustará a lo señalado en el punto 4 anterior.**

6. **La Mesa Ejecutiva estará facultada para adoptar las más inmediatas y necesarias decisiones y acciones que las circunstancias aconsejen, las que serán comunicadas a los demás miembros por cualquier medio hábil y quedarán sujetas a la posterior ratificación del Comité en la primera oportunidad en que éste se reúna. Ante la situación de emergencia sanitaria, la Mesa Ejecutiva podrá aplicar los recursos presupuestales del Convenio**.

---

[1] En **negrita** figuran los nuevos elementos que se propone incluir en el Reglamento Interno del Comité. ~~Tachados~~ figuran los elementos que se propone eliminar o sustituir.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO TÉCNICO

ARTÍCULO II [2]

CONSTITUCIÓN

El Grupo Técnico estará integrado por un (1) miembro titular designado por cada país acordante.

Cada país acordante indicará un (1) miembro alterno.

El Convenio financiará hasta un máximo de dos (2) miembros por país.

Sin perjuicio de ello, cada país acordante podrá decidir la participación de más miembros en las reuniones del Grupo Técnico, en cuyo caso, dicho país asumirá los respectivos costos financieros.

El Grupo Técnico podrá recomendar la constitución de Subgrupos ad-hoc cuando a su juicio las circunstancias así lo aconsejen.

ARTÍCULO IV [3]

INFORMES DEL GRUPO

El Grupo Técnico preparará un informe circunstanciado sobre las cuestiones planteadas en su seno, el cual deberá elevar al Comité para que este adopte las conclusiones o las decisiones del caso.

---

[2] Este Artículo reemplaza el Artículo II del Reglamento del Grupo Técnico.

[3] Artículo nuevo que se propone incluir en el Reglamento del Grupo Técnico.

ANEXO 4

ADDENDUM
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL Y LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha de 24 de junio de 1987 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre los Gobiernos de la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República Oriental del Uruguay y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud para el Control y la Erradicación de la Fiebre Aftosa, con una vigencia de cinco (5) años, que ha sido prorrogado mediante dos addendum hasta el año 2002.

Que, el Artículo X, numeral 2, prevé, que las Partes acuerdan promover la incorporación de otros países al Convenio,

ACUERDAN:

Aceptar con beneplácito la adhesión, sin reservas, del Gobierno de Chile al presente Convenio.

EN FE DE LO CUAL, las Partes, por medio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben el presente Convenio en cinco (cinco) ejemplares de igual teor y validez, en los lugares y fechas abajo mencionados.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE BOLIVIA

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PARAGUAY

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

_____

Nombre: Lugar:
Título: Fecha:

ANEXO 5

PROYECTO CUENCA DEL PLATA

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, 2001	VALOR US$ (estimado)

1. REUNIONES REGLAMENTARIAS

1.1. Comité

1.1.1. Uruguay 10,000
1.1.2. Chile 10,000

1.2. Grupo Técnico

1.2.1. Brasil 8,000
1.2.2. Uruguay 8,000

2. EQUIPOS Y MATERIALES

3. ADIESTRAMIENTO

3.1. Seminarios

3.1.1. Taller sobre Gerenciamento de Riesgo del Área de Frontera Paraguay–Mato Grosso do Sul, para 22 profesionales, (14 del área de esa frontera y dos de c/u de los países restantes), durante cinco días. 20,000
Lugar: Fecha:

3.1.2. Reunión de expertos sobre banco regional de vacuna, (uno participante por país) 10,000
Lugar: Argentina Fecha:

3.1.3. Seminario–Taller sobre Epidemiología y Diagnóstico de Estomatitis Vesicular. Para 24 técnicos (cuatro participantes por país), durante tres días 27,000
Lugar: Fecha:

3.1.4. Seminario–Taller sobre Caracterización de Riesgo de la Frontera Argentina- Bolivia- Paraguay. Para 12 participantes, (dos participantes por país) 15,000
Lugar: Yacuiba-Tarija, Bolivia Fecha:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, 2001	VALOR US$ (estimado)

3.1.5. Cooperación técnica con el Departamento de Beni, Bolivia, para acompañamiento de la implementación del sub Proyecto Beni-Pando 10,000
Lugar: Beni, Bolivia Fecha:

3.1.6. Seminario sobre Prevención de la Reiitroducción de la Fiebre Aftosa en un Área Libre. Para 30 participantes, durante cinco días.
El Proyecto Financia dos participantes por país..... 15,000
Lugar: Erechim, RS, Brasil Fecha:

3.1.7. Curso sobre educación sanitaria y comunicación social para emergencias. (dos por país) 8,000
Lugar: Riera, Livramento, Fecha:

3.2. Simulacro de eliminación de brote de fiebre aftosa..... 20,000
Lugar: Chile Fecha:

4. VIAJES DE TRABAJO

4.1. Auditorías en áreas prioritarias (seis auditorías con cuatro integrantes) con duración de seis días 36,600

4.2. Cooperación técnica y seguimiento de los programas de Control y erradicación de la fiebre aftosa del área de Bolivia en el Proyecto..... 10,000

4.3 . Recorridos de frontera 15,000
4.4. Atención de emergencia nacionales 15,000

SUBTOTAL	237,600.00
Imprevistos 5%	11,880.00
TOTAL	249,460.00

PROYECTO CUENCA DEL PLATA

PRESUPUESTO TENTATIVO PARA EL AÑO 2001
ASIGNACIÓN DE FONDOS

ELEMENTOS PRESUPUESTARIOS	TOTAL US$
Personal local	10,225.00
Gastos generales operacionales	30,000.00
Suministrados y equipos	20,000.00
Gastos generales con proyectos	309,480.00
Fondos controlados por PANAFTOSA	369,705.00
Costo para el apoyo administrativo	43,039.15
TOTAL	412,744.15

Editado e impreso en el

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA (OPS/OMS)

Caixa Postal, 589, 20001-970, Rio de Janeiro, RJ, Brasil

http://www.panaftosa.org.br

email:webmaster@panaftosa.ops-oms.org

Febrero 2001